



COMUNICADO DE ACUERDO MESA NACIONAL COVID-19 Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

Santiago, a 2 de diciembre de 2022.

Estimadas funcionarias y funcionarios:

Junto con saludar a cada uno de ustedes y esperando que se encuentren bien junto a sus familias y seres queridos, me dirijo a su persona para informar lo siguiente:

El día lunes 28 de noviembre del presente, sesionó la Mesa Nacional Covid-19, con la presencia de la Directiva de la Federación Nacional de Funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial (FENADAJ), de la Jefa del Departamento de Asistencia Jurídica doña Oriella López Bartolucci, los Prevencionistas de Riesgos y los Planificadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial, y la Directora y Directores de las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, para tratar, entre otros temas, la adopción de medidas en atención al estado actual de la pandemia, cerrando una etapa luego de casi 3 años, donde progresivamente hemos ido retornando a una normalidad, manteniendo vigente los comités de Crisis para resolver cualquier situación particular del ámbito exclusivo de la prevención de riesgos que se deba analizar en cada Corporación.

Cabe señalar, que se aprobó de manera unánime y están vigentes las medidas de protección y cuidado, contenidas y actualizadas en el "Protocolo Nacional de Seguridad Sanitaria Laboral covid-19", conforme al trabajo técnico de los prevencionistas de riesgo de las 4 Corporaciones del País. Asimismo, permanece vigente el "Procedimiento de Trabajo Seguro, Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19".

Que, en este sentido y atendida la finalidad y naturaleza de nuestra función, se ha dispuesto el retorno a la presencialidad de todos y cada uno de los funcionarios/as a las distintas unidades operativas y dependencias del servicio a contar del **3 de enero del año 2023**, quedando sin efecto a partir de la fecha citada, el sistema de turnos y planes de retorno, como asimismo todas y cada una de las exclusiones especiales que se encontraren vigentes en relación a la prevención de Riesgos de contagio del Covid-19. Cualquier otra medida de orden operativo será analizada de manera particular por cada Corporación.



Por consiguiente, el servicio volverá a la atención presencial de todas y todos los funcionarios/as, con el retorno total a sus oficinas de manera

presencial, garantizando la apertura de nuestras dependencias en su jornada laboral habitual conforme a lo dispuesto en sus respectivos contratos de trabajo.

Esta Dirección General, reitera el agradecimiento, el compromiso y la disposición manifestada por sus funcionarias y funcionarios en esta instancia de retorno presencial, lo que permite la prestación de un servicio de calidad hacia nuestros usuarios, y poder volver a encontrarnos y retornar las rutinas necesarias que teníamos pre pandemia.

Por último, reiteramos las recomendaciones de los Previsionistas de Riesgos, el órgano administrador y las autoridades de Salud, de mantener las medidas de auto cuidado, ventilación de espacios de trabajo, lavado frecuente de manos y la recomendación hoy voluntaria del uso de mascarilla, especialmente en espacios cerrados y de aglomeraciones de personas.

Con atentos saludos,

ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M